Asunción, 8 de mayo de 2015-

ICEO Nº 36/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 08/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES – MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, RENAULT Y KIA – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Sr. Claudio Vera**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONALP.A.C. Nº 08/2015"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES- MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, RENAULT Y KIA- CONTRATO ABIERTO"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONALP.A.C. Nº 08/2015"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES- MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, RENAULT Y KIA- CONTRATO ABIERTO"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.544** de fecha 10 de febrero de 2015, con **ID Nº 289.838,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 - MARCA HYUNDAI
MONTO MINIMO: G.250.000.000. (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)
MONTO MAXIMO: G. 500.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES).

LOTE 2 - MARCA ISUZU
MONTO MINIMO: G.100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES)
MONTO MAXIMO: G. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES).

LOTE 3-MARCA NISSAN
MONTO MINIMO: G.250.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)
MONTO MAXIMO: G. 500.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES).

LOTE 4 –RENAULT
MONTO MINIMO: G.50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)
MONTO MAXIMO: G. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES).

LOTE 5 – KIA
MONTO MINIMO: G.100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES).
MONTO MAXIMO: G. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES).

La vigencia prevista para éste contrato es de veinticuatro (24) meses. El sistema de adjudicación establecido en el PBC es **"Por Lote"**.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 16 de abril de 2015.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	Lote Ofertado	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
AUTOMOTOR S.A.	Lote 1 Lote 2	Gs. 8.256.549.100 Gs. 1.810.962.000	31/03/2015	28/08/2015	Gs.24.000.000
CUEVAS HERMANOS S.A.	Lote 3	Gs.12.050.486.394	16/04/2015	16/08/2015	Gs.15.000.000

Observaciones: Se dejó constancia de lo siguiente:

a) **AUTOMOTOR S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta no presenta Fotocopia Autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, Declaración Jurada manifestando que cuenta con licencia Comercial Definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción que cuenta indefectiblemente con un sistema de protección contra incendios y de poseer circuito cerrado de TV que garantice a la Convocante que desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo quede totalmente grabado ni Constancia emitida por una entidad bancaria.,

b) **CUEVAS HERMANOS S.A.**: Presenta un original y dos copias de la oferta y un CD, no presenta Autorización del Fabricante, Garantía del Representante o Distribuidor Autorizado, Copia de Contratos y Constancia de buen desempeño de contratos suscriptos del periodo 2012-2013-2014, Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del Contratista todos los daños a los bienes de la convocante, Licencia Ambiental expedida por la SEAM, Declaración Jurada manifestando que cuenta con Licencia Comercial Definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción que cuenta indefectiblemente con un sistema de protección contra incendios y de poseer circuito cerrado de TV que garantice a la Convocante que desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo quede totalmente grabado ni Copia de Documentaciones Suplementarias o adendas emitidas por la CSJ.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 48/15** de fecha 05 de mayo de 2015, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

a) AUTOMOTOR S.A.: El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, se requirió por Nota CEO N° 297/2015 y 319/2015, bajo apercibimiento que la falta de presentación de los mismos, ocasionará el rechazo de su oferta. Dichas documentaciones son las siguientes:

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3(tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada manifestando que cuenta con Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción, que cuenta indefectiblemente con un sistema de protección contra incendios y de poseer circuito

cerrado de TV que garantice a la Convocante que desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo quede totalmente grabado.

- Constancia emitida por la Entidad Bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

- Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados. **Obs: conforme a la Adenda 1**

- Copias de Contratos y Constancia de buen desempeño de contratos suscriptos del periodo 2012-2013-2014, cuya sumatoria debe ser al menos el 50%(cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, conforme a los DDL-IAO 14.2.**Obs: No se adjuntan Constancias de buen desempeño de los contratos presentados.**

- Copia de las Documentaciones Suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC según Nota DAJ/IED 49/2015 de fecha 08 de mayo de 2015.

b) <u>CUEVAS HERMANOS S.A.</u>: El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. Respecto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas al oferente mediante nota CEO N° 296/2015 y 320/2015. Dichas documentaciones son las siguientes:

- Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la provisión de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados. **Obs: conforme a la Adenda 1.**

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Copias de Contratos y Constancia de buen desempeño de contratos suscriptos del periodo 2012-2013-2014, cuya sumatoria debe ser al menos el 50%(cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, conforme a los DDL-IAO 14.2.**Obs: No se adjuntan Constancias de buen desempeño de los contratos presentados.**

- Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley N° 294/93

- Autorización de Fabricante, conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos.

- Presentar Garantía del Representante o Distribuidor Autorizado, de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el contrato.

- Copias de Contratos y Constancia de buen desempeño de contratos suscriptos del periodo 2012-2013-2014, cuya sumatoria debe ser al menos el 50%(cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, conforme a los DDL-IAO 14.2.

- Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del Contratista todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

- **Declaración Jurada de contar:**

  - Contar con Licencia Comercial Definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción. Se deberá presentar una copia de dicha Resolución y el Certificado de Licencia deberá estar exhibido en el local del oferente, como lo establecen las ordenanzas municipales y será verificado en oportunidad de la inspección de los talleres.
  - Contar indefectiblemente con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros que será verificada en la Inspección Técnica en la oportunidad de la visita de la Comisión Evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.
  - Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la Convocante que desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo, quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir el interior del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo. Además, el oferente debe poseer guardia de seguridad nocturno, para el resguardo del taller y consecuentemente los rodados de la institución. El mismo debe contar con una caseta (atalaya) exterior y estar presente en el momento de la verificación de los talleres.

- Declaración Jurada de que conocen los vehículos y el estado en que se encuentran

- Copia de las Documentaciones Suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC según Nota DAJ/IED 49/2015 de fecha 08 de mayo de 2015.

4. CUADRO COMPARATIVO OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro de las Ofertas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Informe técnico elaborado por funcionarios técnicos del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección Administrativa, en el cual se resume que las empresas; **AUTOMOTOR S.A y CUEVAS HERMANOS S.A. cumple con lo solicitado en el PBC.**

Observación: el PBC mantiene una planilla estándar de mantenimiento y reparación de vehículos y no establece el criterio de llenado en la Planilla de Precios, el Decreto 21.909/03 establece en su Art. 58 **que**... "*una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones* ***significativas****". En estos términos y* teniendo en cuenta que el llamado es un contrato abierto, solo se factura los repuestos, mano de obra utilizados de acuerdo al Modelo y Marca del vehículo.

6. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO E,** una copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 143/2015** de fecha 22 de abril de 2015, en el cual se resume que las firmas **AUTOMOTOR S.A y CUEVAS HERMANOS S.A.**, cumplen con los índices financieros exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE**

VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES – MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, RENAULT Y KIA – CONTRATO ABIERTO", cuanto sigue:

a) **Adjudicar el LOTE 1 – MARCA HYUNDAI**, a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de **Gs.500.000.000** (guaraníes quinientos millones), para un período de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

b) **Adjudicar el LOTE 2 – MARCA ISUZU**, a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones) y un Monto Máximo de **Gs.200.000.000** (guaraníes doscientos millones), para un período de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

c) **Adjudicar el LOTE 3 – MARCA NISSAN**, a la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de **Gs.500.000.000** (guaraníes quinientos millones), para un período de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

d) **Declarar Desierto los Lotes: LOTE 4– MARCA RENAULT y LOTE 5 - MARCA KIA,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentaron ofertas para los Lotes mencionados.

ABOG. MARTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Claudio Vera Ruis Díaz
Coordinador y Asesor
Dpto. de Transporte C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abg. Víctor Cancilini
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera